

un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 27 de diciembre de 2006.—Administrador Único de la Sociedad absorbente y absorbida, Juan Luis Blat Llorens.—83. y 3.^a 10-1-2007

FACET JEWELLERY SOLUTIONS, S. L.
(Sociedad absorbente)

CARMEN JEWELLERY DESIGN, S. A.
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de Facet Jewellery Solutions, Sociedad Limitada, y la consignación de decisiones del accionista de Carmen Jewellery Design, Sociedad Anónima, respectivamente, acordaron el pasado día 31 de diciembre de 2006, aprobar la fusión de dichas sociedades (fusión impropia), mediante la absorción de Carmen Jewellery Design, Sociedad Anónima, por parte de Facet Jewellery Solutions, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 31 de diciembre de 2006.—Los Administradores de las sociedades participantes, Facet Jewellery Solutions, Sociedad Limitada, Secretario del Consejo de Administración, José Miguel Serret Antolín; Carmen Jewellery Design, Sociedad Anónima, Secretario del Consejo de Administración, Juan Ignacio Manresa Rovira.—382.

y 3.^a 10-1-2007

FLOWERVE SPAIN, S. A.

Anuncio de Reducción de Capital

A los efectos del Artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que con fecha 1 de Diciembre de 2006 la Junta General de la Sociedad acordó, con los requisitos legales y a fin de adaptar la cifra de capital social a las necesidades sociales, reducir el capital social en nueve millones seiscientos cuarenta y seis mil euros (9.646.000 euros) mediante la amortización, previa adquisición por la propia sociedad, de la totalidad de las Noventa y Seis Mil Cuatrocientas Sesenta (96.460) acciones privilegiadas, nominativas, de Clase «B», Serie Única, con un valor nominal de cien euros (100 euros) cada una, numeradas correlativamente del 1 al 96.460, ambos números inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, adquisición que se ha producido con fecha 19 de Diciembre de 2006.

Madrid, 20 de diciembre de 2006.—El Administrador Solidario, D. John Nanos.—928.

FRISLLAC, S. L.

(Sociedad absorbente)

FRISTANY, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de las sociedades Frisllac, S.L. y Fristany, S.L. han aprobado, en sus reuniones celebradas el día 20 de diciembre de 2006, la fusión por absorción, suponiendo por tanto, la transmisión en bloque del patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere todos los

derechos y obligaciones con relación a los elementos transmitidos.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 15 de diciembre.

Se comunica de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores, trabajadores y accionistas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Banyoles, 20 de diciembre de 2006.—El Administrador, Joan Ramió Dilmé.—532. 2.^a 10-1-2007

FUNDICIONES Y MANUFACTURAS METÁLICAS, S. A.

Sociedad unipersonal

Reducción y aumento de capital

A efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general, que la Junta general de accionistas de esta sociedad, celebrada con fecha 18 de mayo del año 2005, adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social a cero (0) euros y aumentarlo a continuación en la cantidad de sesenta mil ciento diez (60.110,00) euros, todo ello con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Zaragoza, 4 de enero de 2007.—El Administrador único, Francisco Somoza Santos.—591.

GRUPO TECNOLÓGICO MASER, S. A.
(Sociedad totalmente escindida)

GESTIÓN IRIONDO, S. L.
(Sociedad beneficiaria ya existente)

GRUPO TECNOLÓGICO MASER, S. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión total subjetiva

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 26 de junio de 2006, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Grupo Tecnológico Maser, Sociedad Anónima», acordó por unanimidad su escisión total subjetiva, con su consiguiente extinción, previa su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

La escisión total subjetiva de «Grupo Tecnológico Maser, Sociedad Anónima», comporta su disolución sin liquidación y la división de su patrimonio universal en dos partes, para su traspaso respectivo en bloque a favor de dos sociedades de responsabilidad limitada, «Gestión Iriondo, Sociedad Limitada», sociedad ya existente, y «Grupo Tecnológico Maser, Sociedad Limitada», sociedad de nueva creación, que, como beneficiarias de la escisión total subjetiva, adquieren por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de «Grupo Tecnológico Maser, Sociedad Anónima», todo ello en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de escisión total subjetiva depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad (no existen obligaciones) de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del Balance de escisión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la escisión en los términos previstos en

los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mendaro (Gipuzkoa), 30 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de «Grupo Tecnológico Maser, Sociedad Anónima», y Administrador Solidario de «Gestión Iriondo, Sociedad Limitada», Juan Cruz Iriondo Arrizabalaga.—367. y 3.^a 10-1-2007

IMERYS KILN FURNITURE ESPAÑA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social situado en La Guardia (Pontevedra), Parroquia de Saldidos, Barrio de Cachadas, el día 19 de febrero de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, si procediere, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo sobre cese y nombramiento de administradores, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización del acuerdo anterior.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta convocada quienes sean poseedores de acciones con la antelación legal necesaria y cumplan los requisitos estatutarios a tal fin establecidos.

La Guardia (Pontevedra), 3 de enero de 2007.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Humberto Lomba Suárez.—533.

INTERNET EVERYWHERE SOLUTIONS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta de accionistas celebrada el 27 de septiembre de 2006, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	15.954,46
Pérdidas acumuladas	354.045,54
Total activo	370.000,00
Pasivo:	
Capital	120.000,00
Aportación accionistas compensación pérdidas	250.000,00
Total pasivo	370.000,00

Palma, 30 de septiembre de 2006.—El Liquidador, Gabriel Bauza Manresa.—544.

INTERSOC, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 349/2003 ejecución n.º 157/2004, seguidos a instancia de doña Susana Villa Díaz contra «Intersoc Sociedad Limitada» sobre Despido se ha dictado en fecha 20 de diciembre de 2006, Auto de declaración de insolvencia parcial del ejecutado por importe de 26.907,41 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de diciembre de 2006.—Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid.—114.

INVERSIONES H. COBOS, S. L.
(Sociedad absorbente)

IMPOREXTRAN QUÍMICA, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que la Junta General de Socios de Inversiones H. Cobos Sociedad Limitada y la Junta General de Socios de Imporextran Química, Sociedad Limitada, celebradas el 28 de diciembre de 2006, aprobaron por unanimidad su fusión, por absorción de la última por la primera, mediante la incorporación en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida.

La fusión se ejecutará en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión formulado por la administración de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adaptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Castelldefels, 29 de diciembre de 2006.—Alejandro Cobos Climent, Administrador único de Inversiones H. Cobos, Sociedad Limitada, y Administrador solidario de Imporextran Química, Sociedad Limitada.—357.

y 3.ª 10-1-2007

LIBRERÍA UNIVERSIDAD-CENTRO INTERNACIONAL DE EXPOSICIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador único, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, 28015 Madrid, calle San Bernardo, 45, bajo, el día 1 de marzo de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día 2 de marzo de 2007, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección del Administrador único, aprobación de su actuación desde la última reunión y red denominación del capital social a euros con el aumento de capital necesario para ello.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales desde el año 1999 a 2005, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, para su presentación en el Registro Mercantil de Madrid.

Tercero.—Valoración de la posibilidad de enajenar los activos de la sociedad.

Cuarto.—Facultar para elevar a público los anteriores acuerdos.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de Junta general.

Madrid, 26 de diciembre de 2006.—El Administrador único, Fermín Cabal Menéndez.—44.

LLEIDA D'OCI I ESPORT, S. L.

(Sociedad absorbente)

LLEIDA D'OCI I RESTAURACIÓ, S. L.
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y Universales de Socios de las citadas Sociedades, celebradas ambas el día 28 de diciembre de 2006, en sus respectivos domicilios sociales, se acordó por unanimidad aprobar la fusión de las mismas mediante la absorción por Lleida d'Oci i Esport, Sociedad Limitada de la sociedad íntegramente participada Lleida d'Oci i Restauració, Sociedad Limitada, unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio, activo y pasivo, a la Sociedad absorbente, en los términos y condiciones previstos en el Proyecto de fusión de fecha 29 de noviembre de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Lleida el 27 de diciembre de 2006.

Los socios y acreedores de cada una de las Sociedades que participan en la fusión tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan pueden oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado Texto Refundido.

En Lleida, 28 de diciembre de 2006.—El Administrador único de ambas sociedades, la mercantil «R. Xam-mar Ortodonia, Sociedad Limitada» y en su nombre Ramón Xam-mar Mangrané.—527. 2.ª 10-1-2007

MORERA Y ASOCIADOS ASESORES INTERNACIONALES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos 97/05 (ejecución 82/05) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María del Puy Cabrero Rodríguez contra «Morera y Asociados Asesores Internacionales, S.L.» sobre despido se ha dictado el día 19.12.2006, Auto, por el que se declara a la ejecutada «Morera y Asociados Asesores Internacionales, S.L.» en situación de insolvencia por importe de 8.414,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274. 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 19 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª José Sotorra Campodarve.—113.

NEWAR-TRENT DEVELOPS, S. L.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Newar-Trent Develops Sociedad Limitada se convoca a los socios a Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 31 de enero de 2007, a las 13:00 horas en el domicilio social, sito en Madrid, en la calle Macarena, 27 para tratar y deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores.

Segundo.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de liquidador o liquidadores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión del Consejo.

Madrid, 4 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando A. Fresco Vázquez.—589.

ORBOVISA, S. A.

Junta general extraordinaria

Don Miguel Ángel Iglesias de la Riva, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de Orbovisa, Sociedad Anónima, convoca mediante el presente anuncio Junta general extraordinaria que se celebrará en las oficinas que la sociedad tiene en el Polígono de Raos, parcela 11-F 39, Camargo, Cantabria, el día 22 de febrero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y el 23 de febrero, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Informe que efectuará el Consejo de Administración sobre la gestión social durante los años 2004, 2005 y 2006.

Segundo.—Lectura y aprobación si procede del Balance y contabilidad correspondiente a los años 2004, 2005 y 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Camargo, 5 de enero de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Iglesias de la Riva.—580.

PAVIMENTOS DE TUDELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

PAVIMENTOS DE TUDELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INMOBILIARIA MORACHO 2006, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general y universal de socios de la citada sociedad, celebrada el 22 de diciembre de 2006, aprobó, por unanimidad, la escisión total de «Pavimentos de Tudela, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades de nueva creación «Pavimentos de Tudela, Sociedad Limitada», que sucederá a la extinguida en su denominación social, e «Inmobiliaria Moracho 2006, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Tudela, 29 de diciembre de 2006.—El Administrador Único, José Luis Moracho Amigot.—148.

2.ª 10-1-2007